

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ronald Mac Lean Avaroa, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, deberá ausentarse del país a la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, con el fin de participar en la Reunión convocada por la Organización de Estados Americanos, para analizar la situación referente al problema peruano, entre los días 11 al 15 de abril del año en curso.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado es necesario designar Ministro interino, de conformidad con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, con carácter interino al señor Mamfredo Kempff Suárez, Subsecretario General de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, el 11 de abril de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA